Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

3447 ***Corrección de errores detectados en la Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas de 28 de febrero de 2025 por la cual se regulan, para el curso 2025-2026, los procesos de admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de primer ciclo de educación infantil en las Illes Balears***

Hechos

1. En el BOIB nº 28 de 4 de marzo de 2025 se publicó la Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas por la cual se regulan, para el curso 2025-2026, los procesos de admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de primer ciclo de educación infantil en las Illes Balears.

2. Se han detectado diversos errores materiales en la Resolución mencionada que es necesario corregir:

- En el anexo 2, en la fecha de inicio de las solicitudes.
- En el punto 2.2 del apartado Primero del anexo 4, en la puntuación por antigüedad de padrón en zona limítrofe.
- Solo en la versión en catalán, en el anexo 15b, en el espacio para la firma, y en el anexo 16, en el año del último criterio prioritario.
- Solo en la versión en castellano, los anexos 10 a 17 no se han publicado correctamente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición. Así mismo, la rectificación d'errores debe especificar, si procede, los efectos jurídicos que se deriven y debe notificarse o publicarse preceptivamente cuando haga referencia a actos que han sido notificados o publicados.

2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Corregir el error detectado en el anexo 2.

Donde dice:

- Inicio de las solicitudes: **7** de mayo de 2025

Debe decir:

- Inicio de las solicitudes: **8** de mayo de 2025

2. Corregir el error detectado en el punto 2.2 del apartado Primero del anexo 4.

Donde dice:

2.2 En el proceso ordinario, los centros deben calcular la antigüedad en el padrón teniendo en cuenta estas fechas:

- Anterior al 07/05/2023 (incluido): **5,5** puntos (2 años o más)
- Desde el 08/05/2023 al 07/05/2024 (incluidos): **4** puntos (1 año o más)
- Posterior al 08/05/2024 (incluido): **2** puntos (menos de un año)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

Debe decir:

2.2 En el proceso ordinario, los centros deben calcular la antigüedad en el padrón teniendo en cuenta estas fechas:

- Anterior al 07/05/2023 (incluido): **2,75** puntos (2 años o más)
- Desde el 08/05/2023 al 07/05/2024 (incluidos): **2** puntos (1 año o más)
- Posterior al 08/05/2024 (incluido): **1** punto (menos de un año)

3. Corregir y publicar correctamente los anexos 10 a 17.

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (1 de abril de 2025)

La directora general de Planificación y Gestión Educativas
Catalina Maria Ginart Serrano

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

ANEXO 10

Cláusula de protección de datos relativa a datos médicos

DATOS DEL ALUMNO/A

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		Fecha de nacimiento	
Dirección postal		Código postal	
Localidad		Municipio	

DATOS DEL REPRESENTANTE (PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)

DNI/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Dirección electrónica			
Dirección postal		Código postal	
Localidad		Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

AUTORIZACIÓN

☐ Autorizo la cesión de los datos en los términos descritos en la Resolución que regula los procesos de escolarización del curso 2025-2026 y manifiesto bajo mi responsabilidad que, en la fecha en que firmo, no hay ninguna circunstancia que pueda afectar la validez de la representación del menor [*se debe marcar con una X*].

☐ Acepto y autorizo expresamente el tratamiento de los datos [*se debe marcar con una X*].

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que actúo en el ejercicio ordinario de la patria potestad, siempre con el conocimiento y el consentimiento del otro progenitor, en conformidad con el artículo 156 del Código civil (*en el supuesto de que sea uno de los progenitores del menor quien firma la autorización*).
- Que los documentos aportados son auténticos y que contienen información veraz, que no se han alterado, no son fraudulentos ni contienen ninguna falsedad.

_____, a ___ de _____ de 2025

[*firma*]

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa vigente en materia de información, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos de carácter personal que se consignan en este formulario.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. La finalidad del tratamiento de esos datos es la gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, concretamente lo dispuesto a la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears ; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifica el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

La base legal para tratar los datos de carácter personal consignados se fundamenta en el consentimiento del alumno o su representante legal.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas (C. del Ter, 16, 07009 Palma) (Dirección electrónica de contacto: responsabledades@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o de admisión, y el servicio de Salud de las Illes Balears (IB-SALUT).

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si se tercia, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento “Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales” previsto en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (www.caib.es).

Posteriormente a la respuesta del responsable o en ausencia de respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la “Reclamación de tutela de derechos” ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera , 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/ D.L.: PM 469-1983 - ISSN: 2254-1233

ANEXO 11
Declaración responsable[1]

DECLARANTE

DNI/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Dirección electrónica			
Dirección postal		Código postal	
Localidad		Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
En calidad de:			
c padre del alumno/a	c madre del alumno/a	c tutor/a legal	
Nombre y apellidos del alumno/a			
Nombre y apellidos del tutor ausente			

DECLARO

1. Que sé que las decisiones relativas al ámbito de la patria potestad de mi hijo/a deben ser acordadas en común por ambos tutores legales.
2. Que el motivo por el cual no es posible la firma del otro tutor/progenitor es el siguiente:
   - Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
   - Resolución judicial que establece un régimen específico en materia de escolarización de los hijos
   - Abandono familiar
   - Muerte del otro progenitor
   - Familia monoparental
   - Enfermedad muy grave
   - Residencia en el extranjero del otro progenitor
   - Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares que supongan un cambio de residencia
   - Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad
   - Otros:
3. Que soy consciente de que esa solicitud queda condicionada a la comunicación y aceptación del otro tutor legal (ausente) y que, en caso de disconformidad, la adjudicación de la plaza escolar puede ser objeto de revocación, tanto de oficio como a instancia del tutor ausente en el caso de falsedad, inexactitud u omisión de datos. En todo caso se cumplirá aquello que decida el órgano judicial competente.
4. Que conozco las responsabilidades derivadas de la falsedad documental relativas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal.
5. Que conozco las responsabilidades derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
6. Que me comprometo a informar al progenitor ausente en relación de todas las gestiones llevadas a cabo sobre el ámbito académico de nuestro hijo/a.
7. Que hago esta declaración a todos los efectos legales para solicitar plaza escolar para mi hijo o

[1] En ningún caso se admitirá la presentación de la declaración responsable por desacuerdo entre ambos tutores legales.

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

hija en la comunidad autónoma de las Illes Balears .

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS MOTIVOS ALEGADOS
1.
2.
3.

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

7. Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Artículo 69. Declaración responsable y comunicación.

1. A los efectos de esa Ley, se entiende por declaración responsable el documento subscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones anteriores durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio mencionado.

   Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deben estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la declaración responsable correspondiente. Las administraciones pueden requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados y el interesado debe aportarla.

2. A los efectos de esta Ley, se entiende por comunicación el documento mediante el cual los interesados ponen en conocimiento de la Administración pública competente sus datos identificadores o cualquier otro dato relevante para iniciar una actividad o ejercer un derecho.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permiten el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.

   No obstante lo que dispone el párrafo anterior, la comunicación puede presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en una declaración responsable o en una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que, si se tercia, sea requerida para acreditar el cumplimiento del que se ha declarado o la comunicación, determina la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de esos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan. Así mismo, la resolución de la Administración pública que declare estas circunstancias puede determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello de conformidad con los términos establecidos en las normas sectoriales aplicables.

5. Las administraciones públicas deben tener publicados y actualizados permanentemente modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles para los interesados.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Capítulo II. De las falsedades documentales.

Sección 2ª De la falsificación de documentos privados

Artículo 392

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

1. El particular que cometa en un documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades que describen los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, tiene que ser castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

Artículo 390.1

1º. Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.

2º. Simulando un documento en todo o en parte, de forma que induzca a error sobre su autenticidad.

3º. Suponiendo en un acto la intervención de personas que no han intervenido, o atribuyendo a las que han intervenido declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hayan hecho.

_____, a ___ de _____ de 20__

[*firma*]

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, concretamente lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (a/e: responsabledades@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados anteriormente, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o a la ausencia de respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

ANEXO 12

Renuncia por parte del padre, la madre o el tutor/a legal del alumno a la plaza asignada en un centro educativo de primer ciclo de Educación Infantil

[NOMBRE DEL CENTRO] _____

[*Nombre y apellidos del padre / tutor legal 1*] _____, con el DNI nº _____,

[*Nombre y apellidos de la madre / tutor legal 2*] _____, con el DNI nº _____,

EXPONEMOS:

Que queremos formalizar la RENUNCIA de la plaza escolar asignada a nuestro hijo / a nuestra hija _____, en _____ nivel de Educación Infantil en el centro _____.

_____, a _____ de _____ de 20_____

[*firma]* *[firma]*

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/ D.L.: PM 469-1983 - ISSN: 2254-1233

ANEXO 13

Solicitud de baja voluntaria

[NOMBRE DEL CENTRO] _____

[*Nombre y apellidos del padre / tutor legal 1*] _____, con el DNI nº _____,

[*Nombre y apellidos de la madre / tutor legal 2*] _____, con el DNI nº _____,

SOLICITAMOS:

La tramitación de la baja voluntaria de nuestro hijo / de nuestra hija _____, que está matriculado/da en este centro, en _____ nivel de Educación Infantil. La baja voluntaria se hará efectiva a partir de la fecha que consta en este documento.

_____, a _____ de _____ de 20_____

[*firma]* *[firma]*

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/ D.L.: PM 469-1983 - ISSN: 2254-1233

ANEXO 14

Compromiso de reserva de plaza por ausencias no superiores a los 60 días

[NOMBRE DEL CENTRO] _____

[*Nombre y apellidos del padre / tutor legal 1*] _____, con el DNI nº _____,

[*Nombre y apellidos de la madre / tutor legal 2*] _____, con el DNI nº _____,

EXPONEMOS:

- Que nuestro hijo/a _____, matriculado/da en el _____ nivel de primer ciclo de educación infantil, no asistirá al centro durante el periodo comprendido entre las fechas que a continuación se indican:
  _____

- Que se nos ha informado de las cuestiones siguientes:
  - El plazo máximo de la ausencia (2 meses).
  - La necesidad de asumir el compromiso de cumplimiento de este plazo de ausencia temporal.
  - Las consecuencias del incumplimiento de este compromiso:
    - La pérdida de la plaza escolar.
    - La disposición de la plaza como vacante por parte del centro.

MANIFESTAMOS:

Que estamos de acuerdo con la aceptación del compromiso para la reserva de la plaza en los términos que constan en este documento.

_____, a _____ de _____ de 20_____

[*firma]* *[firma]*

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

ANEXO 15a

Solicitud de inicio del procedimiento de escolarización del alumno prematuro en un curso inferior al correspondiente por edad cronológica

[Nombre y apellidos] _____, con el DNI _____,

[Nombre y apellidos] _____, con el DNI _____,

EXPONEMOS:

- Que tenemos la patria potestad del alumno/a *[Nombre y apellidos]* _____
- Que queremos iniciar el procedimiento de escolarización del alumno prematuro en un curso inferior al correspondiente por edad cronológica.

SOLICITAMOS:

Que se escolarice el alumno/a en:

__ 1º de Educación Infantil

__ 2º de Educación Infantil

__ 3º de Educación Infantil

_____, a ___ de _____ de 20___

[firma] *[firma]*

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

ANEXO 15b

Conformidad de los padres, madres o tutores legales con la escolarización del alumno prematuro

[*Nombre y apellidos del padre / tutor legal 1*] _____, con el DNI _____,

[*Nombre y apellidos de la madre / tutor legal 2*] _____, con el DNI _____,

EXPONEMOS:

- Que tenemos la patria potestad del alumno/a *[Nombre y apellidos]* _____
- Que se nos ha informado de:
  - La propuesta de escolarización, que implica:

    ☐ Que se mantenga su escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad cronológica.

    ☐ Que es escolarice en el grupo correspondiente por edad cronológica.
  - Las posibles repercusiones en el ámbito socieducativo de la medida propuesta.
  - En el caso de mantener su escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad cronológica, del tiempo en que el alumno permanecerá escolarizado en un curso inferior y de su escolarización posterior.

MANIFESTAMOS:

Que estamos de acuerdo con la propuesta de escolarización, lo que implica cursar *[curso]* _____ de educación infantil el curso escolar 2025-2026.

_____, a ___ de _____ de 20___

[firma] *[firma]*

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

ANEXO 16

Solicitud de admisión en centros sostenidos con fondos públicos y en centros privados autorizados que han firmado convenio con la Consejería de Educación y Universidades para el acceso a la enseñanza de primer ciclo de educación infantil durante el proceso de admisión y matrícula

Centro que se solicita en primer lugar

☐	Nombre del centro/Localidad	Nivel (1º nacido en 2025; 2º en 2024; 3º en 2023)

Datos del alumno/a			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE /Pasaporte
Sexo M ☐ F ☐	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Nacionalidad
Dirección (1)	CP	Municipio	Teléfono
El alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo ☐		El alumno/a sufre enfermedad crónica ☐	

Datos de los tutores				
Padre/Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐	Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica	Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)	CP	Municipio		Teléfono
Padre/ Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐	Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica	Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)	CP	Municipio		Teléfono

Otros centros solicitados			
	Centro - Localidad	6º	
2º		7º	
3º		8º	
4º		9º	
5º		10º	

La matriculación de un alumno en un centro público o privado concertado supondrá respetar su proyecto educativo, sin perjuicio de los derechos reconocidos a los alumnos y a sus familias en las leyes.

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquier de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se deberá adjuntar a esta solicitud el modelo de declaración responsable (anexo 11) que justifique esta circunstancia.

Documentación obligatoria

Se debe mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales.

Uno de estos documentos: copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.

Declaración de responsabilidad en el supuesto en que en la solicitud únicamente conste una firma y no se haya justificado documentalmente la patria potestad exclusiva.

☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
☐ NO QUIERO consultar esta solicitud EN NINGÚN CASO por Internet a través de la web *http://escolaritzacio.caib.es*

Firma (tutor/a legal 1)	Firma (tutor/a legal 2)	Fecha de presentación	
			Sello del centro receptor

Marque con una cruz las circunstancias que quiera que sean tenidas en cuenta a la hora de baremar su solicitud (La documentación acreditativa que debe aportar para cada uno de los puntos del baremo se especifica en el Anexo 5 de la Resolución)

Criterios prioritarios
Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial (anexo 5, punto II.2).
Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro. Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática. Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio. Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*) Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2023, 2024 y 2025), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
Quiero optar a la puntuación por la renta per cápita de 2023. Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per cápita de 2023 del único progenitor que tenía la patria potestad en 2023 y, por este motivo, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor. Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per cápita de 2023 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia en 2023 y, por este motivo, presento sentencia judicial que lo confirma.
Criterios complementarios
Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*) Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca. Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla. Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/a de parto múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar (anexo 5, punto 8).
Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%. (*) Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%. (*)
Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo (anexo 5, punto 10).
Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a (anexo 5, punto 11).
Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia. (*) (anexo 5, punto 12).
Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social (anexo 5, punto 13).
Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad (anexo 5, punto 14).
Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial (anexo 5, punto 15).
Quiero optar a la puntuación por alguno(s) de los criterios elegidos por el centro (anexo 5, punto 16).

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, además de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el tutor legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

☐ He leído la declaración responsable.

Firma (tutor/a legal 1)	Firma (tutor/a legal 2)	Fecha de presentación	Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento debe contar con la autorización del solicitante, por lo cual,

AUTORIZO la consulta de la renta de 2023.

Si no se autoriza y se quiere optar a la puntuación de este apartado se debe aportar la documentación.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante, me **OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marcar con una X):

☐ Certificado de empadronamiento
☐ Certificado de discapacidad del alumno/a
☐ Certificado de discapacidad de algún tutor legal
☐ Hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito
☐ Certificado de discapacidad de algún hermano/a
☐ Título de familia numerosa
☐ Certificado del INSS de las pensiones que percibe/certificado de trabajo de la situación actual
☐ Padres o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 5 de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esa solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, concretamente lo dispuesto a la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción. Dirección electrónica de contacto: responsabledades@dgplacen.caib.es.

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados anteriormente, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o a la ausencia de respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/ D.L.: PM 469-1983 - ISSN: 2254-1233

ANEXO 17

Solicitud de escolarización fuera de plazo en centros sostenidos con fondos públicos y en los centros privados autorizados que han firmado convenio con la Consejería de Educación y Universidades para el acceso a la enseñanza de primer ciclo de educación infantil

Centro que se solicita

☐	Nombre del centro/Localidad	Nivel (1º nacido en 2025; 2º en2024; 3º en 2023)

Datos del alumno/a			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE /Pasaporte
Sexo M ☐ F ☐	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Nacionalidad
Dirección (1)	CP	Municipio	Teléfono
El alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo ☐		El alumno/a sufre enfermedad crónica ☐	

Datos de los tutores			
Padre/ Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica	Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno)	CP	Municipio	Zona
Padre/ Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica	Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno)	CP	Municipio	Zona

La matriculación de un alumno en un centro público o privado concertado supondrá respetar su proyecto educativo, sin perjuicio de los derechos reconocidos a los alumnos y a sus familias en las leyes.

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquiera de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, deberá adjuntarse a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 11) que justifique esa circunstancia.

Documentación obligatoria

Se tiene que mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales.

Uno de esos documentos: copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.

Declaración de responsabilidad en el supuesto en que en la solicitud solo conste una firma y no se haya justificado documentalmente la patria potestad exclusiva.

☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

☐ NO QUIERO consultar esta solicitud EN NINGÚN CASO por Internet a través de la web *http://escolaritzacio.caib.es.*

Firma (tutor/a legal 1)	Firma (tutor/a legal 2)	Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Marque con una cruz las circunstancias que quiere que sean tenidas en cuenta a la hora de baremar su solicitud (La documentación acreditativa que tiene que aportarse para cada uno de los puntos del baremo se especifica en el Anexo 5 de la Resolución)

Criterios prioritarios
Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial (anexo 5, punto II.2).
Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro. Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática. Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio. Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*) Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2023, 2024 y 2025), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
Quiero optar a la puntuación por la renta per cápita de 2023. Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per cápita de 2023 del único progenitor que tenía la patria potestad en 2023 y, por este motivo, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor. Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per cápita de 2023 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia en 2023 y, por este motivo, presento sentencia judicial que lo confirma.
Criterios complementarios
Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*) Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito al centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca. Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla. Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/a de parto múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar (anexo 5, punto 8).
Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%. (*) Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%. (*)
Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo (anexo 5, punto 10).
Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a (anexo 5, punto 11).
Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia. (*) (anexo 5, punto 12).
Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social (anexo 5, punto 13).
Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad (anexo 5, punto 14).
Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial (anexo 5, punto 15).
Quiero optar a la puntuación por alguno(s) de los criterios elegidos por el centro (anexo 5, punto 16).

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación siguiente, además de la documentación específica de cada criterio:

☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el tutor legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esa solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

☐ He leído la declaración responsable.

Firma (tutor/a legal 1)	Firma (tutor/a legal 2)	Fecha de presentación	Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento debe contar con la autorización del solicitante, por lo cual,

AUTORIZO la consulta de la renta de 2023

Si no se autoriza y se quiere optar a la puntuación de este apartado deberá aportarse la documentación.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante, me **OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marcar con una X):

☐ Certificado de empadronamiento
☐ Certificado de discapacidad del alumno/a
☐ Certificado de discapacidad de algún tutor legal
☐ Hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito
☐ Certificado de discapacidad de algún hermano/a
☐ Título de familia numerosa
☐ Certificado del INSS de las pensiones que percibe/certificado de trabajo de la situación actual
☐ Padres o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 5 de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, concretamente lo dispuesto a la

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: responsabledades@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o a la ausencia de respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/41/1186959

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/ D.L.: PM 469-1983 - ISSN: 2254-1233